



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

Morelia, Mich., Jueves 17 de Agosto de 2023

**NÚM. 61**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H Promueve Caja Popular Mexicana Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a José Roberto Pedro de la Luz Pérez..... 1
- J.S.C.H Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Jaime Alvarado Rivera..... 2

##### AD-PERPETUAM

- Jesús Ávila Pérez..... 2
- Estela Ramírez Pedraza..... 3
- Antonio Galán Rivas..... 3
- Perla Gutiérrez Reyes..... 3
- Mayra Lorena Martínez Pérez y José Ramiro Delgado Alanís..... 4
- Taurino Rodríguez Yáñez..... 4
- Julio Valenzuela García..... 4
- Carmen Chávez Anguiano..... 5
- Juan Vences Hernández..... 5

##### AVISO FISCAL

- José Juan Ruiz Gonzalez..... 5

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 630/2019 promovido por CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ ROBERTO PEDRO DE LA LUZ PÉREZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de agosto del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación, marcada con el número 38 treinta y ocho construida sobre el lote 16 dieciséis, de la manzana "C" calle Retorno Universidad de México, fraccionamiento "Real Universidad II", primera etapa en el municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Al Norte. 20.00 metros, con el lote quince (15), manzana C.  
Al Sur. 20.00 metros, con el lote diecisiete (17), manzana C.  
Al Poniente. 08.00 metros, con la calle Retorno Universidad de México, manzana A.  
Al Oriente. 08.00 metros, con el lote veintitrés (23), manzana C.

Superficie total: 160.00 ciento sesenta metros cuadrados.

Base del remate: \$3'230,000.00 Tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la Entidad, convocando postores a la audiencia, sirviendo de base para el remate de la suma de \$3'230,000.00 Tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.

Morelia, Michoacán, a 11 once de julio de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40103107869-12-07-23

37-54-61

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

TERCERAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 125/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, frente a JAIME ALVARADO RIVERA.

Se señalaron las 11:00 once horas del día 6 seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Inmueble dado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, consistente en lote rústico 2 dos, ubicado en la calle sin nombre ahora denominado Ziranda sin número según lo indica el perito que valuó dicho bien de la tenencia Curungueo, Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte y al Sur: 30.00 metros con propiedad de Adelina Rivera Luna;  
Al Oriente: 10.00 metros con propiedad de Adelina Rivera Luna; y al,  
Al Poniente: 10.00 metros con calle de su ubicación, con una superficie de 300 metros cuadrados.

Con un valor pericial.- \$291,600.00 Doscientos noventa y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y que resultó del avalúo actualizado por la parte actora y la deducción del 10% diez por ciento de la almoneda anterior y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

Oficio, SELAR/PO/473/2023

61

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 12 junio 2023, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente número 654/2023 promueve JESÚS ÁVILA PÉREZ, suplir título escrito dominio fracción predio urbano ubicado avenida Melchor Ocampo número 30 Cantabria Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 7.80 metros, Gilberto Torres Santos.  
Poniente. 9.00 metros Avenida Melchor Ocampo.  
Norte. 31.00 metros Jesús Ávila Mendoza.  
Sur. 34.65 metros Roberto David Bautista Morales.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

40003140118-11-08-23

61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia, Ario, Michoacán.

**SE CONVOCA OPOSITORES.**

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, número 323/2023 promovido por la licenciada Ma. Lourdes Orozco Flores, en cuanto apoderada jurídica de ESTELA RAMÍREZ PEDRAZA, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, sin número, de la tenencia de Urapa, de este Municipio de Ario, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, línea de 20.23 veinte metros con veintitrés centímetros, con el camino real que conduce de Urapa, a la comunidad de «El Moral»; dobla ligeramente línea hacia el sur-este en 15.85 quince metros con ochenta y cinco centímetros; con el mismo camino en mención;  
Al Oriente, línea de 23.12 veintitrés metros con doce centímetros; con la propiedad de Isaías Bedolla Pedraza;  
Al Sur, 30.43 treinta metros con cuarenta y tres centímetros, con inmueble propiedad del señor Ezequiel Díaz Barriga; y  
Al poniente, 45.09 cuarenta y cinco metros con nueve centímetros, con la propiedad de Abel Inacua Álvarez.

Publíquese un edicto en los estresados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Ario de Rosales, Michoacán, a 12 doce de julio de 2023, dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Victor Enrique Mendoza Huazano.

40103140669-11-08-23 61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Michoacán.

Con fecha 17 de octubre de 2022, ANTONIO GALÁN RIVAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 1002/2022, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción del predio rústico ubicado en el camino sin nombre de la tenencia de Zaragoza del Municipio de Contepec, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte 105.00 m con Gustavo López Nava, cerca de alambre de por medio,  
Al Sur en 3 medidas, 1ª de oriente a poniente 32.14 m con Melitón Rivas Córdoba, 2ª con quiebre Al sur de 13.31 m y 3ª haciendo vértice al sur de 18.26 m con Bernardo Galán Rivas,  
Al Oriente en 3 medidas de 1ª de sur a norte 9.15 m, la 2ª vértice al oriente de 20.95 m y la 3ª ligero quiebre al norte de 66.28 m con Natividad Guerrero García, cerca de alambre de por medio; y,  
Al Poniente 130.30 m con Salvador González Loizaga, cerca de alambre de por medio.

Con una superficie de 00-81-62.39 has.

El promovente tiene la posesión del predio desde el 25 veinticinco de febrero de 2012 dos mil doce, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 18 dieciocho de julio de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40153125057-09-08-23 61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil, Pátzcuaro, Michoacán.

PERLA GUTIÉRREZ REYES, promueve ante este juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 276/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, predio urbano denominado solar ubicado frente a la carretera Sanabria-Ihuatzio de la población de Ihuatzio, municipio de Tzintzuntzan, Michoacán:

Al Norteponiente: de surponiente a norponiente 13.64 metros, colinda con el derecho de vía de la carretera Sanabria-Ihuatzio.

Al Norte: De poniente a oriente tres inflexiones, primero al nororiental de norte a sur 3.17 metros, sigue al norte de poniente a oriente 3.40 metros y concluye este viento al norte, colinda con Francisco Martínez Rafael.

Al Sur: De oriente a poniente 12.56 metros, colinda con Dolores Rodríguez; y,

Al Poniente: 2 inflexiones, primero de sur a norte 11.56 metros, sigue al sur, de oriente a poniente 10.76 metro, colinda con Celia Joaquín Morales.

Siendo su extensión superficial de 267.00 Doscientos sesenta y siete metros cuadrados.

Manifestando que el inmueble, lo adquirió por donación de

Ma. Juana Reyes Santiago.

Conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 de junio del año 2023.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40103141190-11-08-23

61

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 558/2022.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: Mayra Lorena Martínez Pérez y José Ramiro Delgado Alanís, por conducto de su apoderado jurídico.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de junio de 2022 dos mil veintidós, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto de una fracción de predio urbano, antes denominado El Paraje, ubicado en la calle sin nombre del rancho de Huajumbaro de Guadalupe, tenencia de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con la siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones de los promoventes, por auto de fecha 5 cinco de diciembre de la presente anualidad se ordenó publicar el presente edicto con las aclaraciones hechas en autos del expediente en que se actúa.

Al Norte: 30.00 metros, con resto del inmueble, propiedad de Eufracia Durán Silva;

Al Sur: 36.00 metros, con María Guadalupe Nájera Cruz;

Al Oriente: 19.80 metros, con calle sin nombre;y,

Al Poniente: 13.00 metros, con María Guadalupe Nájera Cruz.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 5 cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- Lic. Erendira Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40103140521-11-08-23

61

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Dentro del expediente número 346/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve TAURINO RODRÍGUEZ YÁÑEZ, respecto de un predio rústico denominado «Cerro de las Piedras», ubicado en el rancho del mismo nombre, tenencia de Yoricostio, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde el 8 ocho de junio del año de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, que mide y linda:

Al Norte: 307.94 metros con Maribel Hernández Reyes, cerca de alambre de por medio.

Al Sur: 156.02 metros con camino vecinal, cerca de alambre de por medio.

Al Oriente: 206.50 metros con camino vecinal, cerca de alambre de por medio.

Al Poniente: 163.61 metros con Gloria Hurtado Acosta, cerca de alambre de por medio.

Con una extensión superficial total de 03-53-25 has (tres hectáreas cincuenta y tres áreas veinticinco centiáreas).

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho.

4410022607211-08-23

61

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Zamora, Michoacán.

02 de junio de 2023 se admite Diligencias de Información Ad-perpetuam, número 654/2023, promueve JULIO VALENZUELA GARCIA, para suplir título escrito de dominio:

Adquiere por contrato escrito de compraventa el 12 de diciembre de 2011 con Alicia García Ramírez, la finca ubicada en la calle Bicentenario sin número, antes calle sin nombre,

de la localidad de San Simón, municipio de Ixtlán de los Hervores, Michoacán, colinda:

Norte: 10.45 m con calle antes sin nombre, ahora calle Bicentenario.

Sur: 7.00 m antes con Jesus Tamayo Magdaleno, ahora con Javier Meza Godinez.

Este: 19.20 m antes con Jesus Tamayo Magdaleno, ahora con Javier Meza Godinez.

Oeste: 23.50 m antes con Luis Soto Cerpa, ahora María Guadalupe Gonzalez Sandoval.

Superficie 182.57 m<sup>2</sup>

Las personas con derecho al inmueble lo deduzcan dentro de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Michoacán a 28 de junio de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

40003140331-11-08-23

61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Uruapan, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Dentro de expediente 561/2023 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, promovidas por CARMEN CHÁVEZ ANGUIANO, respecto de una fracción de predio urbano, ubicado en la calle Eréndira, sin número, actualmente entronque con la avenida Agustín de Iturbide del Barrio La Asunción de Nuevo San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; con las siguientes colindancias:

Al Norte: 10.00 metros con Jesús Ciricuti Murillo.

Al Sur: 10.00 metros con Juan Jesús Chávez Anguiano.

Al Oriente: 4.15 metros con calle Eréndira.

Al Poniente: 4.15 metros con Juan Jesús Chávez Anguiano.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103140111-11-08-23

61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente 303/2023.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre información testimonial Ad-perpetuum para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: JUAN VENCES HERNÁNDEZ.

**SE CONVOCA OPOSITORES.**

Mediante acuerdo de fecha 30 treinta de marzo del año actual, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en avenida Matamoros, número 25 veinticinco, del poblado de Indaparapeo, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

Al Norte: 32.25 treinta y dos metros con veinticinco centímetros, colindando con Ma. Paz Guzmán Estrada.

Al Sur: 32.28 treinta y dos metros, veintiocho centímetros, colindando con J. Carlos Santos Guzmán.

Al Oriente: 5.15 cinco metros, quince centímetros, colindando con Juan Manuel Reyes Díaz.

Al Poniente: 5.15 cinco metros, quince centímetros, colindando con avenida Matamoros.

Con una superficie de 176.00m<sup>2</sup> ciento setenta y seis metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial de Estado, convocando personas, para que, dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyuii Guadalupe Cendejas Parrales.

40103140510-11-08-23

61

**AVISO FISCAL**

H. Ayuntamiento Constitucional de Quiroga, Michoacán

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO**

Se hace del conocimiento al público en general que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

días hábiles efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JOSÉ JUAN RUIZ GONZALEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un Predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por estar ignorado el predio que le hizo el C. por donación del H. Ayuntamiento, predio que se encuentra ubicado en sobre la calle Vicente Suarez, sin número, colonia Niños Héroes de esta ciudad de Quiroga, Michoacán, que según inspección ocular realizada por la receptora de rentas de Quiroga, Michoacán, tienen las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 Mts., con María del Carmen Ibarra Cubias;  
Al Sur: 20.00 Mts., con Martín Pérez;  
Al Oriente: 20.00 Mts., con la calle Vicente Suarez que es la

de ubicación; y,  
Al Poniente: 20.00 Mts., con José Juan Ruíz Rivera.

Según avalúo de fecha 06/10/2022, tiene una superficie de 400.00 M<sup>2</sup>. Y se le asignó un valor catastral de \$16,400.00.

Quiroga, Michoacán; a 06 de octubre de 2022.

Atentamente la Receptora de Rentas, Mtra. Ana Laura Peña Alvarez.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Quiroga, Michoacán, Certifica; que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Quiroga, Michoacán; a 06 de octubre de 2022.- Prof. Jonas Morales Bucio.

40153128985-11-08-23

61

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

*"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"*

COPIA SIN VALOR LEGAL

*"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"*

COPIA SIN VALOR LEGAL